

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII

SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.152

Lunes 19 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2646249

CITACIÓN

COMPAÑÍA MINERA CERRO DEL MEDIO

Citación a Junta de Accionistas 27 de mayo de 2025

En causa ROL V-95-2025 del 1° Juzgado Civil de Santiago, se cita a Junta de Accionistas de Compañía Minera Cerro del Medio, inscrita a fojas 47, número 1 del Registro de Accionistas del Conservador de Minas de La Serena, del año 2011, para el día martes 27 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, a realizarse en la Segunda Notaría Pública de Santiago, Notaría Leiva, ubicada en calle Alcántara N° 107, comuna de Las Condes, Santiago; OBJETO: a) Dar cuenta del estado administrativo actual de la sociedad; b) Dar cuenta de la situación económica de la sociedad; c) Dar cuenta de los cambios corporativos que ha tenido la sociedad; d) Dar cuenta de los contratos vigentes de la sociedad con terceros, y la celebración de un contrato de opción unilateral de compra entre Mario Iván Hernández Álvarez con Sociedad Contractual Minera Santa; y e) Dar cuenta del estado de los juicios y procedimientos judiciales de la sociedad. ACCIONISTAS: a) Inversiones Hernández SpA con 44,13%; b) David Robert Stanley Thomson Sykes con 14,48%; c) Compañía Minera María Eliana con 12,73%; d) Mathew Stanley Thomson Braedt con 10,72%; y e) Alicia Leonor Findel Westermeier con 10,05%. Néstor Guillermo Aillapán Colilef Secretario PJUD Seis de mayo de dos mil veinticinco 12:59 UTC-4. 031721226388.

CVE 2646249

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl